



MINISTERIO DE HACIENDA
 07 MAR 2016
 TOTALMENTE TRAMITADO
 DOCUMENTO OFICIAL



30.12.15
 ZZ - 654

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECEPCION

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA PARA EL AÑO 2016.

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

SANTIAGO, 31 DIC 2015

DEPART JURIDICO		
DEPART Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEPT C. CENTRAL		
SUB DEPT E. CUENTAS		
SUB DEPT C.P. Y BIENES HAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P. U y T		
SUB DEPT MUNICIPI		

MINISTERIO DE HACIENDA

 JEFE OFICINA DE PARTES

EXENTO N° 555

VISTOS: El artículo 11° de la Ley N° 18.196; el artículo 3° de la Ley N° 19.880; los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda N° 724, de 2001; N° 811, de 2010; y la Circular del Ministerio de Hacienda N° 29, de 2015,

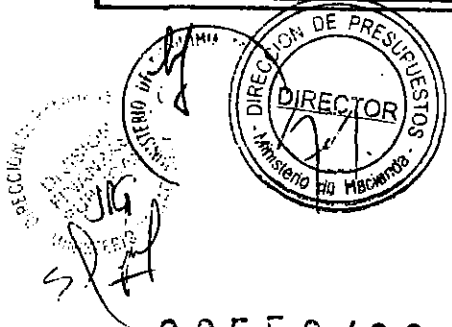
DECRETO:

- I. **APRUÉBESE** el Presupuesto de Caja de la "Empresa Nacional de Minería" para el año 2016, en los términos que a continuación se indica:

REFRENDACION

REF POR \$
 IMPUTAC
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC
 DEDUC. OTRO

--	--	--



00550/2016

OF DE PARTES DIPRES
 08.03.2016 11:57

//.-



EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

PRESUPUESTO DE CAJA 2016

<u>SUBT</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILES DE US\$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>1.569.988,8</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.134.315,0
02			RENTA DE INVERSIONES	1.405,0
04			VENTA DE ACTIVOS	13.500,0
	41		Activos Físicos	1.500,0
	42		Activos Financieros	12.000,0
05			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	3.307,0
	51		Préstamos Concedidos a Terceros	1.999,0
	52		Préstamos al Personal	1.308,0
06			TRANSFERENCIAS	245.314,0
	62		Del Sector Público	245.314,0
		001	Recuperación de Impuestos	190.590,0
		003	Aporte Fiscal-Ley de Presupuestos (1)	8.000,0
		004	Otras	46.724,0
07			OTROS INGRESOS	900,0
	71		Fondos de Terceros	100,0
	72		Operaciones de Cambio	200,0
	79		Otros	600,0
08			ENDEUDAMIENTO	170.200,0
	81		Préstamos Internos	170.200,0
		001	Corto Plazo	170.200,0
11			SALDO INICIAL DE CAJA	1.047,8
			<u>GASTOS</u>	<u>1.569.988,8</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (2)	51.482,0
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN (3)	1.105.516,1
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	6.582,0
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241.926,0
	31		Transferencias al Sector Privado	384,0
	34		Transferencias al Fisco	241.542,0
		001	Impuesto a la Renta	7.709,0
		003	Impuesto al Valor Agregado	233.833,0
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	1.700,0
	40		Intereses de la Deuda Interna	1.640,0
		002	Deuda no Fiscal	1.640,0
	41		Intereses de la Deuda Externa	60,0
31			INVERSIÓN REAL (4)	15.899,0
	53		Estudios para Inversiones	2.024,0
	55		Proyectos de Inversión	13.875,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	48.996,0
	80		Compra de Títulos y Valores	10.000,0
	81		Préstamos	38.996,0
		001	Préstamos al Personal	2.109,0
		002	Préstamos a Terceros	36.887,0
50			AMORTIZACIONES	95.000,0
	91		Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal	95.000,0
		001	Corto Plazo	95.000,0
90			SALDO FINAL DE CAJA	2.887,7

SP



GLOSAS:

- (1) Considera los recursos para financiar el Programa de Fomento Minero para la Pequeña Minería que ejecuta ENAMI. Dicho programa podrá incluir capacitación en seguridad minera y producción segura.
Sólo serán beneficiarios del Programa de Fomento, aquellos productores mineros que vendan o procesen hasta 2.000 TMS de mineral al mes o su equivalente en productos para fundición. Se publicarán trimestralmente en la página web del Ministerio de Minería los recursos transferidos a ENAMI, las actividades desarrolladas, por la empresa, los objetivos alcanzados, la individualización de los proyectos beneficiados, la nómina de beneficiarios por región y los montos asignados a cada uno, la metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos y la modalidad de asignación.
Los recursos de esta asignación sólo podrán incrementarse mediante autorización expresa otorgada por ley.
- (2) Dotación máxima de personal planta permanente: 1.200.
- (3) Incluye:
 - US\$879.769,0 miles para la compra de materias primas y semielaboradas.
 - US\$7.223,0 miles para fletes y seguros.
- (4) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y COCHILCO, y con la identificación previa expedida por decreto exento, conforme lo establecido en el artículo 24° de la Ley N° 18.482.



II. **APRUÉBESE** el siguiente Estado de Resultados para el año 2016 de la "**Empresa Nacional de Minería**":

EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA

ESTADO DE RESULTADOS 2016

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Miles de US\$</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-44.057,0
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	-16.537,0
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.146.948,0
COSTO DE EXPLOTACIÓN (MENOS)	-1.163.485,0
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS (MENOS)	-27.520,0
RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN	-3.285,0
INGRESOS FINANCIEROS	2.000,0
OTROS INGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACIÓN	4.805,0
GASTOS FINANCIEROS (MENOS)	-7.500,0
OTROS EGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACIÓN (MENOS)	-4.090,0
DIFERENCIA DE CAMBIO	1.500,0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA E ÍTEMES EXTRAORDINARIOS	-47.342,0
IMPUESTO A LA RENTA	-522,0
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE INTERÉS MINORITARIO	-47.864,0
UTILIDAD (PÉRDIDA) LÍQUIDA	-47.864,0
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	-47.864,0

50



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

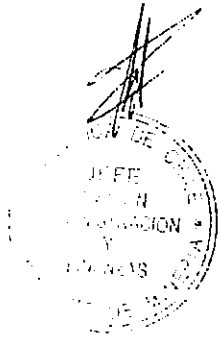
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

[Handwritten signature]
REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

[Handwritten signature]
ALEJANDRO MICCO AGUAYO
MINISTRO DE HACIENDA (S)



REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE MINERÍA
- MINISTRO -

IGNACIO MORENO FERNÁNDEZ
MINISTRO DE MINERÍA (S)



Lo que transcrito a usas para su conocimiento
Saluda Ate. a usas



[Handwritten signature]
JORGE VALVERDE CARBONELL
Jefe de Gabinete
Subsecretario de Hacienda